



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2023 se constituyó una bolsa de trabajo de personal funcionario interino agente de ocupación y desarrollo local (AODL) del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, vinculada a la convocatoria de subvenciones para el programa «SOIB Desarrollo Local» para llevar a cabo actuaciones de promoción de la actividad económica local (BOIB núm. 67, 20 de mayo de 2023).

Visto el escrito de fecha 5 de mayo de 2025 (r.g.e. núm. 202599900009812), presentado por D^a Gabriela Almarcha Torres, en el que comunica el cese voluntario en el puesto de Agente de ocupación de desarrollo Local (AODL) que actualmente ocupa, siendo su último día de trabajo el 9 de mayo de 2025.

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. El cese de la funcionaria interina D^a. Gabriela Almarcha Torres con DNI núm. [REDACTED] 703 [REDACTED] en el puesto de trabajo de Agente de ocupación y desarrollo Local (AODL) del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, siendo su último día de trabajo el 9 de mayo de 2025.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la persona interesada y a Intervención para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente

Fecha de firma: 06/05/2025

Documento firmado digitalmente. Codigo Seguro de Verificación:
MACIAS PLANELLS CATALINA
FERRER TORRES MARIA DEL CARMEN
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.